



CIRCULAR 009

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL.
DE: DIRECTOR DE BIENESTAR.
ASUNTO: CITACIONES DE ESTUDIANTES ENTREGA PRÉSTAMO DE TABLETAS
Y/O SIM CARDS

El Centro de Bienestar Institucional, una vez recibidas por parte del Supervisor del contrato (Red de Datos) el sábado 25 de julio, informa que a partir del 29 de julio y hasta el 31 de julio se realizará la entrega de las tabletas y conectividad restantes. Las entregas se realizarán cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por la Universidad, tal como se les indicó en las respectivas citaciones enviadas el mismo día 25 de julio a sus correos institucionales.

Así mismo, se les informa que debido a problemas logísticos presentados con envíos de dispositivos a ciudades o municipios fuera de Bogotá, la Universidad ha decidido entregar únicamente en sede y de manera presencial las tabletas y Sim Cards restantes, en consecuencia, si no puede asistir podrá enviar a una persona para la recepción del dispositivo, esta persona deberá llevar los siguientes documentos: a) Copia de la cédula del Estudiante, b) Copia de la cédula del delegado, c) Carta de autorización firmada por el estudiante, d) Citación remitida por correo, d) Copia del contrato firmado por el estudiante. No se realizará ninguna entrega sin la totalidad de los documentos requeridos.

Contamos con su colaboración para que el proceso de entrega de dispositivos se lleve a cabo con la mayor organización y seguridad según los lineamientos y protocolos de bioseguridad.

ORIGINAL FIRMADO

TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA
Director Centro de Bienestar Institucional